



## **ANUNCIO PLAN DE EMPLEO 2019 (Ejecución 2020-2021)**

El Ayuntamiento de Ibias, en el marco del Plan de Empleo 2019 (Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) prevé contratar 1 puesto de peón de jardinería:

Además de los requisitos generales, habrán de cumplir los siguientes requisitos específicos con fecha 2 de Octubre de 2019.

### Pertenecer a uno de los colectivos siguientes:

- a) Personas paradas de larga duración:

Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el Informe de Vida Laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que figuran en el certificado de vida laboral.

- b) Personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Asimismo, a esa fecha (2 Octubre 2019) no ser perceptoras de prestaciones por desempleo de nivel contributivo.

A la fecha de inicio de contrato, estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y disponer del permiso de conducir B.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Ibias de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por resolución del SEPEPA de 22 de septiembre de 2017, BOPA 4 de octubre).
- Convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 4 de octubre de 2018, BOPA de 8 de octubre).

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado ( Anexo I ), según lo establecido en la base reguladora séptima y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora octava.

El plazo de presentación de instancias finaliza **el día 24 de Junio inclusive**. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en la sede electrónica de la web municipal ([www.ibias.es](http://www.ibias.es))

San Antolín de Ibias, 15 de Junio de 2020

